



## REGLAMENTO

### IV MARCHA SENDERISTA Y CICLO-TURISTA “VILLA DE LA GINEBROSA”

**-1 DE NOVIEMBRE DE 2015-**

#### Art. 1. ORGANIZA

La IV Marcha Senderista y Ciclo-Turista “Villa de La Ginebrosa”, se celebrará el día **1 de noviembre de 2015**, organizada por el Ayuntamiento de La Ginebrosa, con la colaboración técnica del Servicio de Deportes de la Comarca del Bajo Aragón.

#### Art. 2. ACTIVIDAD

La IV Marcha Senderista y Ciclo-Turista “Villa de La Ginebrosa”, está **concebida como una actividad lúdico-deportiva con fines de ocio, turística o cultural**.

#### Art. 3. SALIDA

El domingo, día 1 de noviembre de 2015 es la fecha fijada, para la celebración del evento LA GINEBROSA EN MARCHA, en la localidad de La Ginebrosa (Teruel), acorde a los siguientes horarios:

- 09:00 horas. BTT LARGA (45 Km.)
- 09:05 horas. BTT CORTA (23 Km.)
- 09:10 horas. SENDERISTA (15 Km.)

Todas las pruebas, tendrán inicio y fin en la localidad de La Ginebrosa.

La salida y llegada de todos los recorridos, se realizará en el frontón municipal de La Ginebrosa. Los primeros kilómetros, que incluyen un tramo urbano, serán neutralizados; el resto será libre. No obstante, la organización se reserva el derecho de modificar el recorrido.

El itinerario discurre por caminos y sendas de los términos municipales de La Cerollera, La Cañada de Verich y de La Ginebrosa.



Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento, etc., por tanto debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la prueba.

El participante deberá seguir el recorrido marcado. Está obligado a circular por el camino oficial y será el único responsable de sus errores.

El recorrido estará señalizado con los mejores medios posibles. Será responsabilidad de los participantes la localización de la señalización. Es obligatorio cumplir las indicaciones del recorrido, así como, del personal de la organización.

#### Art. 4. PARTICIPACIÓN

La prueba de BTT LARGA, está abierta a todo interesado nacido antes del año 1997 (este incluido).

En la prueba BTT CORTA, la participación de los menores, nacidos antes del año 2001 (este incluido) queda supeditada a la autorización de sus padres o tutores, siendo imprescindible que vayan acompañados de un mayor de edad que se responsabilice de ellos a lo largo de toda la prueba.

En la prueba senderista, la participación de menores de edad queda supeditada a la autorización de sus padres o tutores, siendo imprescindible que vayan acompañados de un mayor de edad que se responsabilice de ellos a lo largo de toda la marcha.

Todo menor de edad deberá presentar una **AUTORIZACIÓN**, cuyo modelo está disponible en la página web de la prueba, de su tutor legal para poder participar en el evento. El tutor deberá estar presente en la entrega de dorsales para firmar la correspondiente autorización.

En las marchas ciclo-turistas, **SERÁ OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO** durante todo el recorrido.

Los participantes deberán atender todos los consejos e indicaciones de la organización.

Todo participante deberá respetar el itinerario marcado por la organización.

La marcha está considerada de dureza y nivel técnico alto.

#### Art. 5. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se encuentra abierto **hasta el día 28 de octubre de 2015**, o hasta cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos.



Las inscripciones se considerarán definitivas, por lo que en caso de no poder participar, no se realizará la devolución de la inscripción. **Solo se podrán realizar inscripciones el día de la prueba si no está cubierto el cupo máximo.**

El precio de las inscripciones será:

CUOTAS	HASTA 28/10/15	DESDE 29/10/15
NO FEDERADOS	19 €	25 €
FEDERADOS	17 €	23 €
MENORES * DE 4 A 13 años	15 €	15 €
SÓLO COMIDA	13 €	13 €

\* Que participen en cualquiera de las pruebas: Senderista o Gymkana.

**NO SE CONSIDERARÁN FORMALIZADAS LAS INSCRIPCIONES HASTA QUE NO SE REALICE EL PAGO DE LAS MISMAS.**

**LÍMITE TOTAL DE INSCRIPCIONES: 300**

Las inscripciones se formalizarán enviando el formulario habilitado en la página web: [www.laginebrosaenmarcha.es](http://www.laginebrosaenmarcha.es) y, efectuando el ingreso de la cuota de inscripción en la cuenta de CAJA RURAL DE TERUEL número IBAN:

**ES04 3080 0020 8522 4124 7911**

IMPRESINDIBLE: Indicar **NOMBRE** y **APELLIDOS** del/os participante/s, y/o acompañante/s.

**ACOMPañANTES:** Por **13 euros** podrán disfrutar de la comida que se va a ofrecer a los participantes al finalizar la prueba. Se tiene que abonar con la inscripción.

#### **Art. 6. RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de los dorsales se realizará en el frontón municipal de La Ginebrosa:

- **Domingo, día 1 de noviembre** (mismo día de la prueba) de 07:30 horas, hasta media hora antes de cada una de las salidas.



Para la retirada del dorsal y el resto de material, será imprescindible:

- Para los ciclistas federados, presentación de **licencia federativa + DNI**
- Para los ciclistas NO federados, exclusivamente presentación del **DNI**

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado si no está debidamente acreditado.

Las inscripciones son personales, en caso de no poder participar podrá hacerlo otra persona, comunicándolo a la organización con tiempo suficiente. En ningún caso se devolverá el dinero.

Los dorsales serán adjudicados conforme se formalicen las inscripciones y se hayan efectuado los correspondientes pagos de las cuotas.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal y/o pulsera, entregado por la Organización durante el transcurso de la prueba.

#### ART 7. PREMIOS:

Desde el principio, la prueba ha tenido un carácter no competitivo. En esta edición, vamos a establecer las clasificaciones y dar los tiempos a los meros efectos informativos, manteniendo el carácter no competitivo.

No obstante, se realizará una entrega de trofeos, el mismo día 1 de noviembre durante el desarrollo de la comida, **tanto para la marcha senderista como para la ciclista**, premiándose a los siguientes participantes:

- Al más **VETERANO** (entre ciclistas y senderistas).
- Al más **JOVEN** (entre ciclistas y senderistas).

**EXCLUSIVO PARA LA PRUEBA CICLO – TURISTA**, obsequio especial al:

- **CLUB BTT CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES que terminen la prueba.**

*En caso de empate, la organización, utilizando el criterio que entienda más justo, deshará el empate.*

#### ART 8. DOCUMENTACIÓN:

En caso de duda, reclamación de edad, situación o condición física de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI o los documentos que considere oportunos para permitir su participación en la prueba y para retirar el premio correspondiente.



#### Art. 9. CONTROL PARTICIPANTES

Cada ciclista, deberá llevar de forma obligatoria el dorsal de la prueba, sin modificación alguna, y por supuesto, el casco de protección. Los senderistas deberán llevar durante toda la prueba la pulsera identificativa. Si por cualquier motivo, debes abandonar la prueba, comunícalo a algún responsable de la organización lo antes posible, por motivos de seguridad y control.

Cualquier participante, senderista o ciclo-turista, que abandone en el transcurso de la prueba, deberá comunicarlo a algún responsable de la organización a la mayor brevedad posible, para tener controlados en todo momento a los participantes.

El participante de la ciclo-turista LARGA que, en el kilómetro **14,40** de la misma, sobrepase el horario de paso **(10:35)**, **estará obligado a incorporarse al recorrido de la ciclo-turista LARGA en el punto kilométrico 24,20.**

#### Art. 10. AVITUALLAMIENTOS

La organización de la prueba ha previsto varios avituallamientos que estarán situados en los siguientes puntos kilométricos de los recorridos:

- **SENDERISTA (15 Km.):**
  - 1 – San Marcos (Km.: 4,45)
  - 2 – Mas del Comendador (Km.: 10,20)
  
- **CICLOTURISTA LARGA (45,00 Km.):**
  - 1 – Camino de Las Masadas - Mas de Pau (Km.: 14,40)
  - 2 – Mas del Comendador (Km.: 31,70)
  
- **CICLOTURISTA CORTA (23,00 Km.):**
  - 1. – Mas del Comendador (Km.: 9,50) – Coincidente con el segundo avituallamiento de la prueba ciclo-turista Larga.

Para avituallarse, los participantes deberán detenerse y pasar por las zonas habilitadas a tal fin con objeto de no obstaculizar el paso del resto de los participantes.

Hay que tratar de unir la seguridad general con el bienestar de todos los participantes.

Al finalizar el recorrido, todos los participantes, podrán disfrutar de una comida en el Salón Social de La Ginebrosa.



#### **Art. 11. CONTROL DE LLEGADA.**

La organización realizará un servicio de cronometraje en línea de meta para los participantes que hayan optado por cualquiera de los recorridos BTT.

Todos los participantes en la prueba ciclo-turista deberán ir correctamente identificados por el dorsal que la organización les habrá proporcionado.

Todos los participantes en la prueba senderista deberán ir correctamente identificados por la pulsera que la organización les habrá proporcionado.

Al finalizar las respectivas pruebas, todos los participantes, ciclistas y senderistas, deberán pasar por el arco de meta, donde los voluntarios designados por la organización les retirarán el dorsal y/o pulsera, haciéndoles entrega, en ese momento, del obsequio de participación.

#### **Art. 12. ASISTENCIA SANITARIA.**

Durante el desarrollo de la Marcha, la Organización dispondrá de un Servicio de Asistencia Sanitaria, para los participantes.

La Organización dispondrá durante el desarrollo de la marcha de **ambulancia**, vehículos de la organización y personal de apoyo para asegurar el buen funcionamiento de la misma.

#### **Art. 13. SERVICIO DE RECUPERACIÓN.**

Al finalizar el evento, la organización pondrá a disposición de los ciclistas y/o senderistas un servicio de Fisioterapia.

Dicho servicio es totalmente gratuito.

Se trata de un complemento ideal para la recuperación.

**Para acceder a dicho servicio, el corredor deberá de presentarse al mismo, ASEADO Y CON LAS PIERNAS LIMPIAS.**

Además, en la línea de llegada se habilitarán los servicios de **vestuarios** y **duchas**.



#### **Art. 14. ASISTENCIA MECÁNICA**

En las rutas en bicicleta, **NO SE DISPONE DE ASISTENCIA MECÁNICA** por lo que cada uno deberá contar con el equipamiento imprescindible (desmontables, cámaras de repuesto, bomba de hinchar, llave multiusos, etc.) para resolver las posibles incidencias que puedan surgir durante el recorrido.

#### **Art. 15. SEGURIDAD VIAL**

Todos los participantes deberán cumplir las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, así como cumplir escrupulosamente el código de circulación y seguir las indicaciones de los Agentes de Seguridad, Protección Civil y del Personal de la Organización. La señalización por parte de la Organización no supone la interrupción del tráfico, éste continuara abierto durante la celebración de la prueba.

#### **Art. 16. RESPONSABILIDAD**

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.

#### **Art. 17. RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR**

La Organización se reserva el derecho a modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, trofeos, etc., cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes, ya sea por los servicios de megafonía, señalizaciones durante el recorrido o por cualquier otro medio posible.

Igualmente se reserva el derecho de suspender la prueba sin que esto suponga una carga para el organizador, por cuestiones meteorológicas o de fuerza mayor.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende por causas de fuerza mayor.

En caso de que se tuviera que suspender la realización de la marcha, la organización no estará obligada a la devolución de la cuota de inscripción.

**En ningún caso se devolverá el importe a los participantes que, habiendo realizado la inscripción por adelantado (transferencia bancaria) no acudan al evento.**



#### **Art. 18. RECONOCIMIENTO MÉDICO**

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para realizar la prueba por la que ha optado.

#### **Art. 19. DERECHOS DE IMAGEN**

La organización dispondrá de un servicio de Fotografía. Dicho servicio, tendrá un carácter generalizado y no se realizará con objetivo comercial. Todas aquellas fotos e imágenes, serán debidamente publicadas y la organización las pondrá al servicio de los corredores a través de su página web, sin que en ningún momento tenga un carácter comercial o de venta.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización de la “IV Marcha Senderista y Ciclo-Turista Villa de La Ginebrosa” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la misma en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art. 20. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

El recorrido se desarrolla por terrenos naturales de una gran belleza, por lo que la organización ruega, a todo participante, que para que podamos seguir disfrutando de estos maravillosos parajes, lo dejemos todo bien limpio y **NO TIREMOS PAPELES Y BASURA AL SUELO**, depositando nuestros desperdicios en los lugares previstos al efecto.

#### **Art. 20. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente:

- Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad.
- Conocer el carácter no competitivo de esta Marcha.
- Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.





- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir a la organización de esta Marcha, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en este evento, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de:

- La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba.
- Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
- Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica de las actividades senderista y ciclista, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.



- Autorizar a la Organización al uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

#### DISPOSICIÓN FINAL.- TERRITORIO “BTT MENUTS”

ESTE AÑO, COMO CONTINUACIÓN DEL ANTERIOR, HABRÁ UNA PEQUEÑA MARCHA CICLOTURISTA INFANTIL POR LOS ALREDEDORES DEL PUEBLO PARA QUE LOS MÁS MENUTS (PEQUEÑOS) COMIENCEN A AFICIONARSE AL BONITO MUNDO DE LA BICICLETA.

LA ACTIVIDAD ESTÁ DIRIGIDA A NIÑ@S QUE SEPAN MONTAR EN BICICLETA CON EDADES COMPRENDIDAS **ENTRE LOS 4 Y LOS 13 AÑOS**.

**IMPRESINDIBLE:** BICICLETA, CASCO, GUANTES, ESTAR ACOMPAÑADO POR ADULTOS Y GANAS DE PASARLO MUY BIEN.

LAS INSCRIPCIONES SE TIENEN QUE FORMALIZAR ENVIANDO EL FORMULARIO HABILITADO EN LA PÁGINA WEB [www.laginebrosaenmarcha.es](http://www.laginebrosaenmarcha.es) Y, EFECTUANDO EL INGRESO DE LA **CUOTA DE INSCRIPCIÓN\* (15 €)** EN LA CUENTA DE CAJA RURAL DE TERUEL Nº **IBAN: ES04 3080 0020 85 2241247911**, INDICANDO NOMBRE y EDAD DEL MENOR, NOMBRE DEL PADRE, MADRE, O TUTOR Y NÚMERO DE TELEFONO.

ES UNA ATRACTIVA ACTIVIDAD PENSADA PARA QUE LOS MÁS “MENUTS” PUEDAN PARTICIPAR Y PASEN UN RATO ENTRETENIDO A LA VEZ QUE PRACTICAN Y DISFRUTAN DE ESTE DEPORTE DE LA BICI.

- *La cuota de inscripción incluye: Comida, Avituallamiento y Seguro de práctica deportiva por un día y Seguro de Responsabilidad Civil.*